

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta n° 5

Sesión del 18 de abril de 1960.

PRESENTES

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Horacio Camacho  
Dr. Pedro Cattáneo  
Dr. Enrique Gaviola  
Dr. Alberto González Domínguez  
Dr. Juan J. Giambiagi  
Dr. Moisés Grinstein  
Dr. Manuel Sadosky  
Dr. Alberto Zanetta.

Sres. Representantes de Egresados

Lic. Jorge Giambiagi  
Lic. Eduardo Passeron  
Dra. Carmen de la Serna de Esteban

Sres. Representantes de Estudiantes

Sr. Osvaldo Goscinski  
Srta. Lidia Luquet  
Srta. Marta Russ  
Sr. Guillermo Sarmiento.

AUSENTES

Dr. Rolando V. García  
Dr. Israel D. Algranati.

En Buenos Aires a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la Presidencia del Vicedecano en ejercicio, Dr. Manuel Sadosky (por ausencia del Decano) y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 17.55 hs. se inicia la sesión.

1°. CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 4 DE ABRIL ULTIMO.

Tras una observación efectuada por la Consejera Luquet en el sentido de modificar la redacción de un párrafo de la pág.20, 6° línea, de modo que se lea: "La elevación de los planes de estudio por parte del claustro se hizo con posterioridad a la nota presentada por el Dr. Gaviola, con las modificaciones solicitadas por él", sin ninguna otra objeción se da por aprobada el acta por unanimidad.

2°. LICENCIA DE LA SRTA. CONSEJERA SIMONETTA SONNINO.

Explica el Sr. Vicedecano que, de aprobarse dicha licencia, correspondería incorporar a la Consejera suplente, Srta. Russ.

(se incorpora la Consejera de la Serna).

Sin objeciones se acepta por unanimidad el pedido de licencia de la Consejera Sonnino y se incorpora como Consejera suplente a la Srta.

Russ.

3º. INFORME DEL SEÑOR VICEDECANO.

Informa el Sr. Vicedecano que el Sr. Decano ya ha partido para los EE.UU. de Norteamérica invitado por el Instituto Internacional de Educación y que visitará varios lugares a fin de desarrollar un vasto plan de acción. Asimismo indica que visitará a todos los becarios egresados de esta Facultad que están en ese país, de modo que podrá informar, a su regreso, de sus problemas de estudio y posibilidades de retorno.

Informa asimismo el Sr. Vicedecano acerca de un subsidio acordado a los Dres. Gaviola y Cernuschi por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, por la suma de \$637.000 destinado a financiar el montaje de un taller de óptica instrumental para la realización de investigaciones tecnológicas en el campo de la Astronomía.

Además informa el Sr. Vicedecano que el Lic. Juan Puig, representante de los egresados ante el C.D. ha presentado una nota renunciando como Consejero, por razones personales, con carácter indeclinable.

Sin objeciones se acepta por unanimidad la renuncia mencionada.

Indica el Sr. Vicedecano que, a fin de regularizar la representación de los graduados ante el C.D. se han preparado 3 resoluciones: una incorporando al Lic. Jorge Giambiagi como Consejero titular, en reemplazo del Lic. Puig; otra incorporando con carácter titular a la Consejera Dra. Carmen Juana de la Serna de Esteban, en reemplazo del Dr. Ariel Guerrero, con efectividad al 1º/9/59; otra concediendo licencia a la Consejera titular Dra. Carmen J. de la Serna de Esteban desde el 15 de marzo hasta el 15 de abril de 1960, e incorporando en su reemplazo, mientras dure su ausencia, al Consejero suplente Lic. Juan Barros Pita.

Por unanimidad se ratifican dichas resoluciones.

Solicita a continuación la Consejera Luquet que se trate sobre un problema urgente: el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento relativo a la elevación a Universidad del pedido de amparo del Dr. Gaviola, que no pudo ser incluido en el Orden del Día por falta de tiempo.

Tras un breve cambio de ideas y con una modificación de redacción en el despacho mencionado, queda aprobado por unanimidad en la siguiente forma:

"Visto:

el pedido de apelación interpuesto ante el Consejo Superior por el Dr. Ramón E. Gaviola con motivo de la Resolución n° 082/60,

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
R E S U E L V E:

1°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior.

2°.- De forma".

3°.- RESOLUCIONES AD-REFERENDUM.

N° D 008/60: Llamados a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y un cargo de Ayudante 1° en el Departamento de Zoología.

Sin objeciones se ratifica por unanimidad.

5°.- DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

Expte. 29/60-D: Renuncia del Lic. José M. Fernández como Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Meteorología. Dictamen Com.Ens.

Explica el Sr. Vicedecano que la aceptación de la renuncia del Lic. Fernández se hace efectiva a partir del 1/11/59 debido a que en esa fecha fue contratado por la Pcia. de Mendoza, como consecuencia del convenio firmado con la misma.

Por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión, aceptando la renuncia presentada por el Lic. José M. Fernández al cargo de Jefe de Trabajos prácticos del Dto. de Meteorología, con efectividad al 1° de noviembre de 1959.

Expte. 29/60-D: Renuncia del Lic. Enrique J.R. Aloisi como Ayudante 1° del Dto. de Quím.Biol. Dictamen Com.Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia del Lic. Enrique J.R. Aloisi al cargo de Ayudante 1° en el Dto. de Quím.Biol. con fecha 8/3/60.

Expte. 29/60-D: Dr. J.M. Turner solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos en el Dto. Cs.Geol. Dictamen Com.Ens.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Com.concediendo licencia sin goce de sueldo al Dr. Juan C.M. Turner en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos del Dto. de Cs. Geológicas, desde el 1°/3 hasta el 31/5/60.

Expte. 29/60: Sr. Pedro Federman solicita licencia en el cargo de Ayudante 2° en el Dto. de Física. Dictamen Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Com. concediendo

licencia, sin goce de sueldo, al Ayudante 2° del Dto. de Física, D. Pedro Federman, a partir del 1°/4 hasta el 30/6/60.

Expte. 29/60-D: Dra. María E. González de Parada solicita licencia en el cargo de Ayudante 1° en el Dto. de Quím. Biol. Dictamen Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, a la Ayudante 1° del Dto. de Quím. Biol. Da. María E. González de Parada, a partir del 1°/4/60 por el término de 4 meses.

Expte. 22/60-D: Reajuste del contrato del Sr. Manuel Méndez, conservador del Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física. Dictamen Com. de Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión incrementando el contrato efectuado por Res. Mov. Pers. n°311/59, a favor del Sr. Manuel Méndez, en la suma de \$2.200, fijándosele un horario de 44 hs. semanales.

(se incorpora el Consejero Gaviola).

Expte. 29/60-D: Prórroga de la designación del Dr. Ventura Morera como profesor titular interino en el Dto. de Quím. Biol. Dictam. Com. de Ens. y Presupuesto.

Solicita la Consejera de la Serna se le informe por qué continúa este profesor en la situación de interino y cuál es la razón de no haber llamado a concurso para proveer dicha cátedra.

Explica el Consejero Cattáneo que esa asignatura no está en el plan básico de la carrera.

Indica la Consejera de la Serna que se han aprobado otros contratos, con montos mayores que los sueldos básicos, hasta de personas sin títulos y en cambio no se regulariza la situación de un profesor que se desempeña hace años en la Fac. Tal proceder le resulta injusto.

Inferma el Sr. Vicedecano que este sueldo que se abona al Dr. Ventura Morera es el correspondiente al personal que está en su condición. El llamado a concurso debe partir del Dto. y no se ha producido hasta el presente en esta asignatura.

Solicita entonces la Consejera de la Serna que se reglamenten los contratos, que se establezca una base y un nivel para otorgarlos.

Sugiere el Sr. Vicedecano remitir la moción de la Consejera de la Serna a la Comisión de I. y Reglamento, solicitando a los Sres. Consejeros que hagan llegar sus opiniones a dicha Comisión.

Opina la Consejera Luquet que corresponde también consultar a la Com. de Enseñanza que es la que ha diligenciado siempre los problemas de contratos y que podría tener mayores antecedentes y experiencia sobre el particular.

Expresa el Sr. Vicedecano que el problema podría entonces ser remitido a ambas Comisiones.

Indica el Consejero Cattáneo que en la Com. de Enseñanza se han estudiado problemas de contratos de personas que podían, por sus condiciones, ser equiparados en sueldo a los profesores titulares, asociados, etc. pero que en casos especiales, sobre todo de expertos extranjeros, sería mucho más difícil sentar condiciones de contratación.

Aclara la Consejera de la Serna que su pedido de fijar bases se refiere no sólo a sueldo sino a las condiciones que deben reunir las personas que se contraten.

Indica el Sr. Vicedecano que las contrataciones, hasta la fecha, se han basado en los informes técnicos que, en cada caso, han suministrado los Dtos.

(se incorpora el Consejero Jorge Giambiagi).

Agrega la Consejera de la Serna que en una oportunidad, en el año anterior, ella había objetado una contratación. En su opinión los contratos deben regirse por ciertas normas y por eso ha hecho la moción ya expresada. Además, cree que la Com. de Enseñanza y luego el C. Directivo no pueden basar su decisión en la opinión del Dto. solamente.

(se incorpora el Consejero Passeron).

Opina el Consejero Goscinski que, en contrataciones de personal técnico, es difícil establecer un nivel y que sólo el propio Dto. puede determinar las bases.

Tras este debate se aprueba por unanimidad remitir la moción de la Consejera de la Serna a las Comisiones de I. y Reglamento y de Enseñanza.

A continuación se votan los siguientes despachos de las Com. de Enseñanza y Presupuesto, relativos a prórrogas de designaciones:

Prorrogando la designación del Dr. Ventura Morera hasta el 28/2/61 como profesor titular interino del Dto. de Quím. Biológica.

Prorrogando la designación hasta el 28/2/61 de los Dres. Enrique Savino y Fernando Gaudy como profesores titulares interinos del Dto. de

Quím. Biológica.

Prorrogando la designación hasta el 28/2/61 de los Dres. Rosa Ferro, Osvaldo Repetto y Raúl Ferramola, como profesores asociados interinos del Dto. de Quím. Biológica.

Se aprueban los despachos, individualmente, por mayoría con una abstención del Consejero Gaviola.

Expte. 29/60-D: Designación de la Lic. María Ida Benetti de Stipanicis como Ayudante 1º en el Dto. Cs. Geol. Dictamen Com. de Enseñanza y Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión designando Ayudante 1º con dedicación parcial en el Dto. de Cs. Geol. por el término de dos años a partir del 1/3/60 a la Lic. María Ida Bonetti de Stipanicis.

Expte. 29/60-D; Designación personal docente auxiliar en el Dto. Cs. Geol. Dictamen Com. de Enseñanza y Presupuesto.

Se aprueba por mayoría, con la abstención del Consejero Gaviola, el despacho de las Comisiones, designando Ayudantes 2º con dedicación parcial en el Dto. de Cs. Geol. por el término de un año a partir del 1º/4/60 a las siguientes personas:

Pothe, Elba Diana  
Clayton, Rogelio Carlos  
Ulbrich, Horstpeter Herberto Gustavo José  
Calvelo Ríos, José Manuel.

Expte. 29/60-D; Contratos de la Srta. María del Carmen Battle y del Lic. Horacio Tigier en el Dto. Quím. Biol. Dictamen Com. de Enseñanza y de Presupuesto.

Se aprueba por mayoría, con la abstención del Consejero Gaviola, el dictamen de las Comisiones contratando a partir del 1º/4/60 por el término de 6 meses, en el Dto. de Quím. Biol. a los Licdos. Alicia María del Carmen Battle y Horacio Tigier.

Expte. 29/60-D: Contrato Sra. Celia Esther L. de Ikonicoff para colaborar en el Laboratorio de Investigaciones Herpetológicas y en trabajos prácticos de Zoología de Vertebrados en el Dto. de Zoología. Dict. Com. de Ens. y de Presupuesto.

Se aprueba por mayoría, con la abstención del Consejero Gaviola el dictamen de las Comisiones, contratando a la profesora Celia Esther L. de Ikonicoff para colaborar con el Prof. Osvaldo Reig en el Laboratorio de Investigaciones Herpetológicas y en los trabajos prácticos de la cátedra de Zoología.

Expte. 29/60-D: Contrato Sra. Marina Estela del Valle Tío para colaborar en el laboratorio de Investigaciones Herpetológicas y en

trabajos prácticos de Zoología de Vertebrados en el Dto. de Zoología de Vertebrados en el Dto. de Zoología. Dictamen Com. de Enseñanza y de Presupuesto.

Solicita la Consejera de la Serna se le aclare para qué funciones se contrata a la Sra. Marina E. del Valle Tío.

Aclara el Sr. Vicedecano que, de acuerdo con lo informado por el profesor Reig sería para actuar como auxiliar técnico en el laboratorio de Herpetología. (lee a continuación el siguiente párrafo de la nota del profesor Reig):

... "Ajustándome a dichos antecedentes propongo para el cargo de Ayudante Técnico de Laboratorio la contratación, por el término de dos años, de la Srta. María E. del Valle Tío, profesora en Cs. Biológicas egresada de la Escuela Universitaria de Cs. Naturales (Instituto Miguel Lillo) de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en credencial que adjunto. La profesora Tío se había desempeñado durante un año como auxiliar técnica en el Laboratorio de Batracología del Instituto Miguel Lillo, bajo mi dirección personal, dando muestra de adecuada competencia, de gran dedicación y de singulares condiciones de organización, antecedentes que unidos a su experiencia en las tareas herpetológicas hacen que pueda recomendarla como una persona que está en condiciones de prestar muy buenos servicios y de ser valiosa colaboradora en las tareas de investigación que nos proponemos desarrollar desde nuestro Laboratorio de Investigaciones Herpetológicas".

Se decide entonces hacer la aclaración mencionada en la resolución. Puesta a votación la misma es aprobada por mayoría, con la abstención de los Consejeros Gaviola y de la Serna.

Expte. 29/60-D. Contrato Ir. Edgardo O. Rolleri como Jefe de Trabajos prácticos en el Dto. de Cs. Geol. Dictamen Com. de Ens. y Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión contratando a partir del 1º/4/60 hasta el 31/3/61 al Dr. Edgardo O. Rolleri, como Jefe de trabajos prácticos en el Dto. de Cs. Geológicas.

Expte. 1/60-D. Universidad remite nota 32869 sugiriendo se adopte el calendario de feriados establecido por resolución nº222 del señor Rector. Dictamen Com. de Enseñanza.

Informa el Sr. Vicedecano que el calendario remitido por la Universidad excede en ciertos feriados al aprobado por este C.D. La Comisión aprobó dejar esos feriados para el personal administrativo, pero decidió mantener el calendario aprobado por esta Fac. para la parte docente.

Puesto a votación el despacho de la Comisión manteniendo para

la actividad docente los feriados establecidos por resolución n°614/59 y aceptando para el personal administrativo el calendario de feriados fijado por la Universidad por Res.222/60, es aprobado por mayoría, con la negativa de la Consejera de la Serna.

Expte. 79/60-D: Srta. Celia Esther Freda, becaria de la Universidad de Bs.Aires, solicita autorización para desempeñarse como Ayudante 2° en el Dto. de Quím.Biol. Dictamen Com. de Ens.

Expte. 79/60-D: Srta. Elba Diana Pótho, becaria de la Univ. de Bs.As. solicita autorización para desempeñarse como Ayudante 2° en el Dto. de Cs. Geológicas. Dictamen Com. de Ens.

Expte. 79/60-D Sr. Roberto Gándaras, becario de la Univ. de Bs.As. solicita autorización para desempeñarse como Ayudante 2° en el Dto. de Quím.Inorg., Anal. y Química Física. Dictamen Com. de Ens.

Se aprueban por mayoría, con la abstención del Consejero Gaviola, los despachos de la Comisión, concediendo la autorización solicitada en los tres casos.

Solicita el Consejero G.Domínguez que se haga constar en la Universidad que el problema de los becarios debería ser solucionado en forma definitiva, para evitar la necesidad de recurrir a un cargo docente para completar el sueldo.

Expte. 100/60-D: Dto. de Matemáticas eleva puntaje correspondiente a los cursos optativos que se dictaron durante el 1er. cuatrimestre de 1959. Dictamen Com. de Enseñanza.

Ante una pregunta del Consejero Gaviola aclara el Sr. Vicedecano que el sistema del puntaje ha dado buenos resultados en el Dto. de Matemáticas.

Sugiere el Consejero Gaviola usar un procedimiento similar para el Dto. de Física, sobre todo desde el momento en que piensa iniciarse la carrera de Astrofísica.

Finalmente se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión, estableciendo el puntaje correspondiente a los cursos optativos que se dictaron durante el primer cuatrimestre del año 1959 en el Dto. de Matemáticas.

Expte. 96/60-D: Dr. Arturo J. Amos solicita autorización y fondos para concurrir a la 45° reunión de la American Association of Petroleum Geologists y 34° de la Society of Economic Paleontologists and Mineralogists que se realizará en Atlantic City, New Jersey durante los días 25 y 28 de abril de 1960. Dictámenes Comis. de Ens. y Presupuesto.



Informa el Consejero Camacho que el Dr. Amos está en EE.UU. y que solicita fondos para asistir a la Conferencia mencionado. Indica que tal concurrencia sería de mucho interés y utilidad para el Dto. de Cs. Geológicas.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Dr. Amos a concurrir a la 45° Reunión de la American Association of Petroleum Geologists y 34° de la Society of Economic Paleontologists and Mineralogists que se realizará en Atlantic City, New Jersey durante los días 25 y 28 de abril de 1960.

Expte. 29/60-D: Dto. Zoología solicita se abonen los gastos de traslado desde Tucumán de la Profesora Marina Estela del Valle Tío. Dictamen Com. de Enseñanza y de Presupuesto.

Ante una pregunta del Consejero Gaviola en el sentido de por qué no se llamó este cargo por concurso, le aclara el Sr. Vicedecano que en el Dto. de Zoología se llamó a concurso para otros cargos docentes, pero en este caso, por tratarse de un puesto técnico especializado, se consideró más conveniente recurrir a una experta en la materia.

Indica la Consejera de la Serna que le ha oído decir al profesor Reig en el Claustro del Dto. que necesitaba a esta persona para tareas más bien administrativas, como ser preparación de fichas, etc.

Opina el Consejero Gaviola que ante tan diversas opiniones sería más conveniente que esta contratación volviera a estudio de la Comisión de Enseñanza.

Aclara el Sr. Vicedecano que esta contratación ya se aprobó momentos antes en esta sesión y que ahora se trata sólo de la parte complementaria, es decir, de aprobar los gastos de traslado.

Solicita el Consejero Gaviola que se reconsidere entonces la contratación aprobada anteriormente.

Indica el Consejero Goscinski que, cuando se trató la contratación de la Sra. del Valle Tío, la Consejera de la Serna no hizo mención alguna respecto a las funciones que aquélla iba a cumplir. El C.D. ha tenido en cuenta, para pronunciarse, la opinión de la Comis. de Enseñanza que a su vez se ha basado en la del profesor Reig. En consecuencia no cabe revisar lo actuado en ese sentido.

Indica la Consejera de la Serna que, al tratarse la contratación, pidió que se incluyera en la resolución las funciones que desempeñaría la Sra. del Valle Tío.

Insiste el Consejero Gaviola en que, como se ha dicho que el profesor Reig ha mencionado ante el claustro algunas de las tareas que desempeñaría la persona en cuestión, y que su informe ante la Comisión de Enseñanza ha sido en otro sentido, correspondería revisar lo actuado.

Indica la Consejera de la Serna que las palabras del profesor Reig, dichas en el Dto., no constan en ningún acta de reunión del claustro pues dichas actas se hacen en forma resumida.

Aclara el Consejero Goscinski que, aún admitiendo que el profesor Reig haya dicho esas palabras en el claustro, no quiere significar ello que la única tarea que desempeñará la Sra. del Valle Tío sea administrativa, y que ella puede ser sólo un complemento del resto de su trabajo técnico.

Indica el Consejero Gaviola que mantiene su pedido de reconsideración de la decisión adoptada antes por el C.D., y que el problema vuelva a Comisión para que pida las aclaraciones del caso al profesor Reig.

Opina el Consejero Grinstein que el C.D. al adoptar su decisión sólo se ha hecho eco de la opinión de la Comisión, que a su vez se ha sustentado en la del profesor.

Aclara la Consejera de la Serna que el claustro había pedido que se llamara a concurso para llenar el cargo, que el profesor Reig había querido hacerlo en un plazo de 20 días. Ante la imposibilidad de hacerlo en ese plazo, el claustro no había querido responsabilizarse por esta otra solución.

Opina el Consejero Camacho que, existiendo un informe previo del profesor Reig sobre las condiciones de la postulante y habiendo él ratificado su opinión ante la Comisión de Enseñanza, todo ello es suficiente base para que el C.D. haya adoptado la resolución ya aprobada.

El Consejero González Domínguez solicita la palabra para leer la opinión del profesor Reig, acerca de las condiciones de la Sra. del Valle Tío (leída anteriormente por el Sr. Vicedecano al tratarse su contratación). Tras su lectura opina que si dicho profesor considera que la preparación técnica de la misma y su desempeño en tareas de su especialidad son cualidades destacadas, su palabra es suficiente y completamente digna de confianza como para aceptar su designación.

Finalmente se pone a votación si se reconsidera la resolución ya aprobada: por la afirmativa votan los Consejeros Gaviola y de la Serna.

En consecuencia queda ratificada la resolución ya adoptada sobre contratación de la Sra. Marina E. del Valle Tío.

A continuación pasa a votar el despacho de la Comisión relativo a la reserva de una suma de \$10.000 para abonar los gastos de traslado de la profesora Marina E. del Valle Tío.

Aclara el Sr. Vicedecano que, ante la indicación de la Consejera de la Serna que los gastos de traslado se refieran únicamente a libros, colecciones, etc., y no a elementos particulares, que se podría pedir rendición de los gastos una vez que la persona llegue a Buenos Aires.

Se aprueba el despacho por mayoría, con abstención de los Consejeros Gaviola, Zanetta y de la Serna.

Expte. 97/60-D: Dr. Bernabé Quartino solicita autorización y fondos para realizar un viaje de estudios a Sierra de la Ventana. Dictamen Com. de Presupuesto.

Aclara el Consejero Camacho que se trata de un viaje interno del Departamento y que se va a utilizar un jeep del mismo.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Dr. Bernabé Quartino a realizar un viaje a la Sierra de la Ventana en la tercera semana de abril, reservando la suma de \$7.000 a tal efecto.

Expte. 101/60-C: Donación efectuada por el Dr. Venancio Deulofeu consistente en drogas, adquiridas con un subsidio del C.N.I.C.T. para realizar trabajos de investigación el Lic. Eduardo Gross bajo su dirección. Dictamen Com. de Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la donación efectuada por el Dr. Venancio Deulofeu.

Expte. 1/60-D: Consejeras Srtas. Simonetta Zonnino y Lidia Luquet solicitan se establezcan turnos de exámenes en los meses de mayo y setiembre y se fijen las fechas correspondientes al presente año lectivo. Dictamen Com. de Enseñanza.

Opina el Consejero J.J. Giambiagi que la situación de los alumnos que están haciendo el servicio militar es atendible, en cambio otros casos no se justifican. En el caso que un alumno no curse ninguna materia, puede esperar para rendir en los turnos ya establecidos.

Aclara el Sr. Vicedecano que las fechas de mayo y setiembre se han venido fijando desde tiempo atrás. Lo que se ha querido evitar con

la supresión de los exámenes mensuales es que un alumno que concurre a clases dé exámenes de otras materias y descuide su estudio. En cambio estas nuevas fechas son específicas para los alumnos que no cursan ninguna materia.

Expresa el Consejero J.J. Giambiagi que las fechas ya establecidas cubren todas las necesidades. Las nuevas fechas no significan mayores ventajas, pero crean muchas dificultades.

Indica el Consejero Goscinski que, fijando nuevas fechas para alumnos que están haciendo el servicio militar, permitiría a los alumnos que no cursan materias, que son pocos, agregarse a ellos y rendir exámenes. No cree, en consecuencia, que ello signifique un problema para la Facultad.

Opina el Consejero Gaviola que, aprobar estas nuevas fechas sería incitar a los alumnos a dedicar un cuatrimestre a cursar y otro a rendir exámenes y que ello conduciría a la reimplantación de los exámenes mensuales. Con respecto a los alumnos que hacen el servicio militar, es aceptable pues ello no depende de su voluntad.

Indica la Consejera Luquet que, como ya existe el llamado para los alumnos que hacen el servicio militar, no sería crear mesas especiales para los alumnos comprendidos en los otros casos.

Recalca el Consejero Goscinski que no se trata de una medida que beneficiaría a todos los alumnos sino que permitiría regularizar ciertos casos.

Expresa la Consejera Russ que estas fechas siempre se han venido fijando y que por tratarse de ciertos casos especiales habría que continuar estableciéndolas. El problema en sí sería el de establecer solamente quiénes podrían hacer uso de esas nuevas fechas.

Indica la Consejera Luquet, en respuesta a lo expresado por el Consejero Gaviola que no es cierto que pueda dedicarse un cuatrimestre a cursar y otro a rendir exámenes, pues por razones de correlatividad no puede hacerse semejante régimen.

Aclara el Sr. Vicedecano que hay una experiencia de dos años sobre el problema, ya que desde entonces se fijan estas fechas sobre las cuales se está discutiendo. Inclusive indica que, si estas fechas son aprovechadas por alumnos que cursaron el último año ya, y que deben rendir

algunas materias, se trata de facilitar así el egreso de la Facultad.

Opina el Consejero Zanetta que, de aceptarse estas nuevas fechas, habría que aclarar que el alumno que sale aplazado en ellas no puede rendir en el turno regular inmediato, sino dejar pasar una fecha.

Opina el Consejero Passeron que estas fechas tienden a que los alumnos rindan por el hecho de no estar cursando cuando en realidad se debería estimular la posibilidad de cursar, como medio para cumplir una carrera.

Opina la Consejera Russ que significa un gran sacrificio dejar de cursar un cuatrimestre sólo por la posibilidad de rendir, de modo que no busca el alumno una ventaja como ésta. En cambio las nuevas fechas permitirían a muchos ponerse al día con sus exámenes.

Tras este cambio de ideas se vota la moción de la Comisión de Enseñanza. Se pone a votación, ante todo, la situación de los alumnos que hacen el servicio militar y no cursen más de una materia; que habiendo cumplido con el servicio militar durante el año anterior, sean dados de baja con posterioridad al 1º de febrero: se aprueba por unanimidad el establecimiento de las fechas de exámenes de mayo, 18 y 19, y setiembre, 14 y 15. Esta parte del despacho es aprobada por unanimidad.

Segunda parte del despacho: alumnos que no cursen asignaturas durante el primer o segundo cuatrimestre: por la afirmativa: 7, negativa: 8. Queda rechazada esta moción. En cuanto a la sugerencia del Consejero Zanetta, ya que se refería a este caso únicamente, es retirada.

Expte. 29/60-D: Departamento de Quím. Biol. solicita se llame a concurso para proveer un cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, en Microbiología. Dictamen Com. de Enseñanza.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando llamar a concurso para proveer dicho cargo en el Dto. Quím. Biológica.

Expte. 471/58-G. Dr. Enrique Gaviola solicita autorización para colaborar dentro del régimen de dedicación exclusiva que cumple en esta Facultad, en el taller de Óptica instalado en la Facultad de Ingeniería.

Sugiere el Consejero Gaviola modificar el texto del despacho ya que el taller de óptica no pertenece a la Facultad de Ingeniería sino que funcionará en un local de la misma.

Se aprueba por unanimidad el siguiente texto propuesto por

el Consejero Gaviola:

"1º.- Autorizar, dentro del régimen de dedicación exclusiva que cumple en esta Facultad, al Dr. Enrique Gaviola a colaborar en el taller óptico de la Comisión de Astrofísica y Radioastronomía a instalarse en el local cedido por la Facultad de Ingeniería, dando enseñanza de tallado, configurado y pulido de óptica instrumental y dirigiendo trabajos de investigación en ese campo."

A continuación el Sr. Vicedecano recuerda a los Sres. Consejeros que la Asamblea Universitaria se reunirá el próximo lunes y propone la realización de una reunión informal del C.D. el jueves 21 a fin de cambiar opiniones.

A continuación el Consejero Gaviola indica que quiere plantear un problema de una agrupación de estudiantes: el Movimiento Universitario del Centro. Esos alumnos desean hacer uso de una cartelera y en su opinión correspondería otorgarles dicha autorización.

Aclara el Sr. Vicedecano que la nota de dicho Centro llegó al Decanato el último sábado y que inmediatamente la ha girado a la Comis. de Int. y Reglamento.

Solicita el Consejero Gaviola que informe dicha Comisión en la próxima sesión del C.D.

Indica el Sr. Vicedecano que una nota anterior de dicho Centro sobre su reconocimiento como tal ya está en dicha Comisión, de modo que ambas tendrán despacho conjunto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19.50hs.

mc.